

# Encabeza Sheinbaum quejas por proselitismo

ÉRIKA HERNÁNDEZ

La Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, encabeza la lista de denuncias ante el INE por actos anticipados de campaña y uso de recursos públicos con fines electorales, con 137 expedientes.

De acuerdo con la Unidad Técnica de lo Contencioso del INE, de junio de 2022 al 30 de mayo de este año, a la Mandataria capitalina se le abrieron 125 expedientes, además de otros 12 en los que aparece con otros aspirantes presidenciales de Morena.

En el reporte se establece que Sheinbaum acudió a 27 eventos en 18 entidades, en los que habló de sus aspiraciones y difundió sus logros de Gobierno.

El Secretario de Gobernación, Adán Augusto López, tiene 56 expedientes abiertos y el Canciller Marcelo Ebrard 39 denuncias en lo individual y otras siete en conjunto, debido a la realización de 58 eventos a favor de su candidatura en 28 estados.

Hace una semana, el INE ordenó a Morena exigir a sus aspirantes presidenciales no asistir a eventos donde los promocionen, y que gobernadores, simpatizantes y militantes no organicen dichos encuentros. Además, se solicitó no pintar bardas, instalar espectaculares ni entregar propaganda utilitaria.

# Impugnan aspirantes exhorto por difusión

## Niegan Sheinbaum y Adán que haya pruebas de promoción



## Acusan al INE de excederse al analizar quejas contra corcholatas

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Pese al despliegue de su imagen en bardas, espectaculares, comités y demás medios de propaganda, Claudia Sheinbaum, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, y Adán Augusto López, titular de Gobernación, aseguran que el INE no tiene pruebas de una estrategia nacional para posicionar sus aspiraciones presidenciales.

Por separado, ambos impugnaron ante el Tribunal Electoral federal el acuerdo del INE debido al cual Morena los exhortó a frenar su proselitismo por el país.

Sheinbaum y López coinciden en que el INE se excedió al analizar de manera integral 219 quejas contra las llamadas “corcholatas” para ponerles un límite.

Aunque continuamente acuden a eventos en los que promocionan su imagen, reclaman a los consejeros aplicarles una medida cautelar “sin garantizar” que dichos actos se repetirán.

“La autoridad se extralimitó en sus funciones, de manera oficiosa impulsó una medida cautelar excesiva y desproporcionada. Por la sola circunstancia de existir denuncias (la autoridad argumenta que) existe una estrategia nacional de posicionamiento el nombre de imagen de la Jefa de Gobierno”, afirma Sheinbaum.

La Unidad de lo Contencioso del INE comprobó que de junio de 2022 a mayo del año en curso, la funcionaria acudió a al menos 27 eventos en 18 entidades, en los que habló de su aspiración presidencial, difundió sus logros de gobierno y, en algunos, estuvo acompañada de gobernadores.

Además de que se de-

mostraron 22 asambleas a favor de su candidatura presidencial en 11 estados, en los que ella no estuvo presente.

Se analizaron 58 quejas, en las que se denunciaron, con pruebas, 522 bardas con las frases “#EsClaudia” y “Para que siga la transformación”, así como 142 lonas. En total, la Jefa de Gobierno fue denunciada en 124 ocasiones por actos anticipados.

La autoridad, por su parte, comprobó la existencia de 20 espectaculares con la silueta de la Jefa de Gobierno en 15 estados, así como dos canciones difundidas en redes sobre su aspiración.

Sin embargo, para el equipo jurídico de Sheinbaum eso no cuenta como prueba y no es suficiente para afirmar que hay una estrategia nacional, además de que no se pueden juzgar de manera integral todas las denuncias, sino en lo individual.

También asegura que se violenta la libertad de expresión de los ciudadanos, quienes tienen derecho a manifestar sus ideas.

“No obran pruebas en los diversos expedientes sobre la existencia de un vínculo entre la Jefa de Gobierno y los hechos denunciados”, argumentan en su intento de revocar el acuerdo.

El 30 de mayo, la Comisión de Quejas del INE ordenó a Morena exigir a sus aspirantes presidenciales no asistir a eventos donde se les

promocione, y que gobernadores, simpatizantes y militantes de su partido tampoco organicen dichos encuentros.

Además, debe pedir a sus “corcholatas” no pintar bardas, instalar espectaculares y entregar propaganda utilitaria. El exhorto lo publicó el partido la semana pasada.

En su impugnación, Adán Augusto López argumenta que la legislación no le limita a acudir a eventos sobre “la gobernanza del país”.

“No obran elementos probatorios que permitan, al menos de forma indiciaria, concluir que el Secretario de Gobernación asistirá a eventos similares y no puede predecir a través de meros prejuicios y especulaciones.

“Además, estos eventos permiten facilitar consensos sociales para que se mantengan las condiciones de unidad nacional y cohesión social democrática”, indicó.





■ Claudia Sheinbaum y Adán Augusto López afirman que no hay una estrategia nacional para posicionar sus aspiraciones.

